

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
21 MAY 2013
RECEPCION

"Año De La Inversión Para El Desarrollo Rural Y La Seguridad Alimentaria"
"Decenio De Las Personas Con Discapacidad en el Perú"

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
20 MAY 2013
RECIBIDO
Lima
CIUDAD PARATODOS

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PL. ADMINISTRATIVO VOTO
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 171 - 2013
17 MAY 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Informe N° 229-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGT/MML, suscrito por el Sub Gerente de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que Doña Karina Yulisa Arredondo Guerrero, Jefe de la Unidad de Egresos de la Sub Gerencia de Tesorería, se encuentra con descanso físico varacional por esorcario de 30 días, a partir del 01 al 30 de mayo de 2013;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que por documento de visto, el Sub Gerente de Tesorería sugiere encargar las funciones del citado cargo a Doña Marlene Tume Cortez, economista profesional en Finanzas de la Sub Gerencia de Tesorería, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio -CAS, en materia de encargatura, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM -Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativa de servicios, sin que implique la variación de la retribución a del plaza establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia o interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directiva superior o empleada de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...)."

Que a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sola si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buen fe legalmente protegidos a terceros y que existiero en la fecha o lo que pretendo retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 al 30 de mayo de 2013, a Doña MARLENE TUME CDRTZ, las funciones de jefe de Unidad de Egresos de la Sub Gerencia de Tesorería del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, hasta en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese en presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.



60
AL
SGP
OCU
MTE
20/05/2013

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines cumplimiento con
Transcribir:
N° de fecha 17 MAY 2013
Atentamente.